



COLEGIO PUERTO NATALES

www.colegiopuertonatales.cl

COMUNICADO N° 25/2021.

Puerto Natales, 12 de Noviembre 2021.

**Estimados(as) Apoderados y Apoderadas
Colegio Puerto Natales.**

1.- Junto con saludarles y esperando se encuentren bien tanto Uds., como sus familias, en representación del Equipo Directivo, cumpla con remitir a Uds., para su conocimiento, **Ord., N° 02/000834 del 10/11/2021**, del **Sr. Subsecretario de Educación** que **“Imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022”**, que en lo sustantivo establece que:

11.- El año escolar para todos los estudiantes se iniciará el lunes 02 de marzo de 2022 y que la **presencialidad a clases para los estudiantes será obligatoria, conforme al Plan de Estudio y Jornada Escolar vigente** para cada establecimiento.

1.2.- Las medidas sanitarias y protocolos se mantendrán vigentes y la **modalidad remota**, que para nuestro caso es híbrida, sólo **se aplicará en el evento de que deba suspenderse las clases de uno o más cursos, conforme a la aplicación de las normativas sanitarias** preventivas del COVID-19.

En consecuencia, **de no mediar a futuro una disposición de la autoridad pertinente que modifique tal disposición**, nuestro establecimiento planificará el próximo año lectivo conforme a lo informado.

Agradeciendo su atención a lo expuesto y lectura al documento remitido, deseando lo mejor a Uds., y familia, les saluda atte.,



**Patricio Silva Saldivia.
Director.**

PSS/pss.
12/11/2021